

**“SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES, RETIRADA DE PAPEL Y DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, JAÉN Y GRANADA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD” CONTR 2025/323145**

**Acta 4**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

(Apertura de documentación previa empresas con propuesta adjudicación)

En Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 27 de agosto de 2025, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. de Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP, CONTR 2025/323145 “SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES, RETIRADA DE PAPEL Y DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, JAÉN Y GRANADA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD”, con presupuesto de licitación de **68.627,55 €** (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS) IVA excluido, **83.039,33 €** (OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS) I.V.A. incluido y valor estimado: **137.255,10 €** (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS).

**ORDEN DEL DÍA**

**Único.** Apertura y análisis de la documentación previa de las empresas con propuesta de adjudicación, así como si procede, propuesta de adjudicación definitiva.

Comparecen:

- 1.- PRESIDENTE: Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Adm. Gral.
- 2.- LETRADO: Jaime Vaíllo Hernández.
- 3.- INTERVENCIÓN del IAJ: Pablo Mateos Nacarino.
- 4.- SECRETARIA: Encarnación López de Garayo Salcedo, persona dependiente del órgano de contratación (Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud).
- 5.- VOCAL: Consuelo María López González, persona dependiente del órgano de contratación (Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud).

1.- Una vez comprobada la documentación previa requerida a la empresa GESAH-GESTIÓN DE SERVICIOS AH-S.L. propuesta para la adjudicación de los Lotes 1 y 3, que ha sido aportada dentro del plazo legalmente conferido, se observa que la misma es insuficiente, por lo que se acuerda, por La Mesa de Contratación requerir a la licitadora para que aporte los siguientes documentos, tal como se contempla en el PCAP:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO	01/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8LZQEYRAUWFQ87UVK47C3FEU	PÁG. 1/2



Cláusula 10.5.2.c: Solvencia técnica o profesional. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Anexo I, apartado 4.c

Cláusula 10.5.2.e.2: Certificado tributario del IAE, así como último recibo del pago efectuado o, en su caso, acreditación de la exención de pago.

Cláusula 10.5.2.e.3: Certificado **vigente** de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración de la Junta de Andalucía.

Cláusula 10.5.2.f: Aclaración sobre el número de trabajadores de la empresa así como, en su caso, correcta cumplimentación del anexo X del PCAP.

Cláusula 10.5.2.g: Aclaración sobre el número de trabajadores de la empresa así como, en su caso, presentar Plan de Igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas o la solicitud de inscripción del plan de igualdad, si han transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción y dicha solicitud se tramitó con anterioridad al plazo de finalización de presentación de ofertas.

Acreditación de poseer seguro de responsabilidad civil y estar al corriente en el pago del mismo, tal como se indica en el Anexo I, apartado 4.B.2 del PCAP.

Por tanto, deberá presentar, a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, estos documentos, en el **plazo máximo de 3 días naturales**, a contar desde la recepción de esta notificación, según se regula en la Cláusula 10.5.3 del PCAP.

2. A continuación la Mesa de contratación procede a evaluar la documentación presentada por la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L., propuesta para la adjudicación del LOTE 2, que ha sido aportada dentro del plazo legalmente establecido. Una vez analizada y valorada positivamente, la Mesa de Contratación procede a proponer como adjudicataria definitiva a la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L. con CIF-B21319777 para el Lote 2 por importe de QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (15.148,96€) IVA excluido, un importe de IVA de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (3.181,28€) y un impote total de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (18.330,24€).

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL  
Y ADMON GRAL  
Fdo: Jorge Pérez Cañete

PERSONAL IAJ (SERVICIO CONTRATACIÓN)  
Fdo: Encarnación López de Garayo Salcedo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO	01/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8LZQEYRAUWFQ87UVK47C3FEU	PÁG. 2/2

